NUM. 34. MIERCOLES 3 DE FEBRERO DE 1847. 345

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Blas Obispo y Mártir y el Beato Nicolás de Longobardo.

—

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de Misericordia de religiosas terciarias de San Francisco de Asis: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia. Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	
					H. M.
2 7 maň.	4 5	32 3	S. O. nubes.	Sale á 7 h. 1 ms. mañana.	
id. 2 tard.	9 5	32 3	E. S. E. id.		Merid. 12
id. 10 noc.	6	32 3	S. E. semicub.	Se pone á 4 h. 59 ms. tarde.	Relojes 12 14

Orden de la plaza del dia 2 de febrero de 1847.

SERVICIO PARA EL DIA 3 DE FEBRERO.

Gefe de dia, D. Francisco Gutierrez Terán, teniente coronel graduado, capitan del primer regimiento de Artillería.=Parada, los cuerpos de la guarni-

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

La comedia en cinco actos, titulada: El desconfiado. Manchegas jaleadas, música del célebre duo de María de Padilla. Dando fin con la pieza en un acto: Un cuarto con dos camas; desempeñado por el señor Lugar y del Rio.—Entrada á 3 rs.

A las siete.

TEATRO NUEVO.

La funcion que anunciarán los carteles.

cion.=Rondas y contrarondas, Valencia.=Hospital y provisiones, Constitucion. =Teatros, id.=El sargento mayor, José María Rajoy.

El jueves próximo 4 del corriente á las once de la mañana, y en los corredores de la Pagaduría Militar pasarán revista de comisario todos los señores gefes y oficiales que con autorizacion del Excmo. Sr. Capitan general se hallan en esta plaza de reemplazo, los empleados en comisiones activas del servicio, y los escedentes de EE. MM. de plaza. Intervendrá la revista el coronel sargento mayor de esta plaza al que deberán presentar en el acto el documento que obra en su poder que autorice su permanencia en la misma. Los habilitados de estas clases asistirán á la revista, con las listas firmadas por ellos de todos los que deban pasarla.=El general gobernador, Castillon.=Es copia.=El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario El Fomento *de ayer.*

Se ocupa en su artículo de fondo de los debates que se suscitaron en el Congreso el dia 26 sobre las actas de Toledo.

Bellísimo era el efecto que en la noche de anteayer presentaban los magníficos salones del Casino barcelonés, decorados como de costumbre con cuanto gusto y riqueza puede apetecerse y como de siempre favorecidos con una concurrencia escogida y elegantísima. Hora era de que esta sociedad inaugurase sus brillantes reuniones de carnaval, y la de que hablamos es un feliz preludio de lo que serán las otras dos que sabemos se estan disponiendo. En los trages de las señoras, todos notables por su buen gusto, no observamos acaso el lujo que otras veces, formando una parte principal de los adornos las flores naturales que aquellas lucian tanto en los prendidos como en el pecho y en la mano. Sin atenerse al rigorismo de una severa etiqueta, reinó en esta diversion un aire de franqueza y de buen tono á la par, que contribuyen muchísimo á mantener entre la concurrencia, aquel aire de jovial animacion y de fina galantería que son el distintivo que mas caracteriza á una buena sociedad. En el servicio de las piezas destinadas para café, que como es sabido dependen de un establecimiento particular, notamos algun descuido, que no dudamos se evitará en las reuniones sucesivas.

—El Sr. D. José Valero, constante siempre en dar ostensibles pruebas de su carácter filantrópico y desprendido, dispone para la noche del lunes una hermosa funcion, cuyo producto cede á beneficio de los mozos pobres comprendidos en el reemplazo del ejército, á tenor de la generosa oferta que hizo al Excmo. Ayuntamiento. Sabemos que en dicho dia pondrá en escena bajo su direccion el grandioso drama del Sr. Hartzembusch, titulado: *Alfonso el casto*, y una pieza nueva titulada *Inventor, bravo, barbero*, en la que ejecutará el principal papel su hermano D. Antonio.

—Efectivamente empezó ya en el teatro de Santa Cruz el estudio de la ópera *Roberto el diablo*, habiendo cesado el de la *Giovanna d' Arco* que estaba ya muy adelantado, y habiéndose abandonado el proyecto de ponerse en escena la nueva partitura de Verdi, titulada *Atila*. Ignoramos si se aumentará el personal de la orquesta, como fuera indispensable, sabemos sí que la señora Agostini desempeñará la parte de *Alice* que debia cantar la señora Vietti, en atencion á que esta artista concluye su contrata en la segunda semana de cuaresma.

—El *Español* del 28 dice, é ignoramos qué fundamento pueda tener, si es cierto que esté contratada para Barcelona, que el marido de la señora Rafaelli ha escrito á la empresa del Circo haciendo proposiciones en nombre de su esposa.

—Otra vez ha sufrido variacion el dia fijado para el baile que disponen en la Lonja los señores socios de la filarmónica. Segun parece ya no será el viernes, ni el sábado como se habia determinado por la direccion en distintas ocasiones, sino el martes de la próxima semana. Asegúrase que con este retardo podrán tener lugar la combinacion de algunos adornos para embellecer el salon y las piezas accesorias, tratándose de formar en el patio un café chinesco y un jardin artificial. Mucho nos prometemos, como ayer decíamos, del buen gusto de las personas que estan al frente de semejante proyecto.

—Escriben de Tarragona con fecha 31 del actual.

Hace unos cuatro dias, fue robado de la iglesia de Altafulla el copon que contenia las sagradas formas, y que despues el ladron intentó vender en una platería de Reus. El dueño de ella sospechó de la procedencia de aquella alhaja en el acto de serle presentada, é indicando que queria detenerla, el portador de la misma temiendo que su crímen iba á ser descubierto, aprovechó una momentánea distraccion del platero que estaba ocupado en vender algunas prendas y echó á correr. Dióse parte á la autoridad eclesiástica, el sagrado vaso fue recogido y se estan formando diligencias en averiguacion de quién sea el autor de tan sacrílego atentado.

En la referida ciudad de Tarragona estaba un farmacéutico elaborando el éter, y sin duda por inadvertencia, acercó una luz al recipiente á fin de enterarse del estado de la operacion. Aquella sustancia detonó con una terrible esplosion, causando daños muy notables en el interior de la botica, pues el mostrador se corrió dos palmos del punto de su asiento, parte de los armarios vinieron al suelo con los botes que contenian, las vidrieras de las puertas se estrellaron contra la pared de enfrente, una claraboya fue arrancada de cuajo y todo el edificio se resintió del sacudimiento. Como por milagro, el operador que hubiese podido ser víctima de semejante accidente, solo sufrió algun daño en la cara y en las manos.

Noticia de los fallecidos en el dia 2 de febrero de 1847.

Casados » —Viudos » —Solteros » —Niños 1 —Abortos »
Casadas 3 —Viudas 1 —Solteras » —Niñas 2 —
Nacidos.—Varones 6 —Hembras 4

ANUNCIOS OFICIALES.

Sociedad filarmónica.

Los señores socios filarmónicos suscritos para el baile estraordinario que tendrá lugar el martes 9 de los corrientes, se servirán en los dias 2, 3, 4 y 5 dejar al conserge de la sociedad los nombres de las personas que deseen convidar. Los billetes se repartirán en los dias 6 y 7 de doce á dos de la tarde y de 7 á 10 de la noche; trascurrido el dia 5, se considerará que el socio ha renunciado su derecho y no se le admitirá reclamacion.

El sábado próximo 6 del corriente, tendrá lugar la tertulia semanal, conforme el anuncio fijado en el parage de costumbre. Barcelona 3 de febrero de 1847.—La comision.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

La recaudacion de contribuciones directas de esta capital que se hallaba á cargo del Sr. D. José Gordon calle de Cristina núm. 7, ha sido trasladada al edificio de la Aduana, por el actual recaudador D. Nicolás Muñoz; lo cual se avisa por medio de este periódico para que los contribuyentes concurran desde mañana á realizar el pago de sus respectivas cuotas al sitio indicado. Barcelona 2 de febrero de 1847.=Juan de la Cuadra.

Administracion de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.

Detras de la iglesia de San Miguel del Puerto en Barceloneta, y procedente de la obra de la misma parroquia, se halla desocupada una habitacion, que puede tambien servir de almacen, y se alquilará en esta administracion, sita en el exconvento de San Felipe Neri, á la persona á quien convenga, por el precio que con ella se estipule. Barcelona 1.° de febrero de 1847.—Jaime Safont.

Varios fueron los avisos que este ayuntamiento dirigió tanto á los vecinos de este pueblo como á los terratenientes en el año último por medio de bandos, pregones, por oficio á domicilio etc., para que presentasen las relaciones juradas de los bienes que cada uno posee en este término; y hasta ahora todo ha sido en vano: en su consecuencia no pudiendo esta corporacion guardar mas contemplaciones en materia tan trascendental, da este último aviso que se insertará en el Diario de Avisos de Barcelona y Boletin oficial, publicándose en este pueblo por bando y pregon á fin de que nadie pueda alegar ignorancia; advirtiendo que al contribuyente que dentro diez dias de publicado este aviso no haya presentado la relacion que le corresponda, se le hará la evaluacion de oficio y tendrá que sujetarse á su resultado.—Castelldefels 30 de enero de 1847.=El teniente de alcalde presidente, Juan Cluxart.=D. A. D. A. C.=Ramon Badia, secretario.

SUBASTA.

Mañana jueves á las nueve de la mañana en la calle de Escudellers café del Comercio, se hará pública almoneda por el subastador José Puig, de tres billares, piano, relojes, espejos y demas.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Nueva publicacion.—Cuentos de Shakspere, ó sea teatro de este autor novelado por Cárlos Lamb, puesto en castellano por D. Andrés F. Manglaez. Conforme se ofreció hoy se reparte á domicilio á los señores suscriptores la 1.ª entrega: la lámina que la acompaña es la que corresponde al cuento de invierno.—Constará la obra de un tomo en 4.° marquilla repartida en 21 entregas y cada entrega la formarán dos pliegos de lujosa impresion y carácter conforme el prospecto, papel superior satinado y una lámina finísima grabada sobre acero de un mérito artístico sorprendente. La lámina representará cuadros sacados del texto de cada novela. El precio por entrega será 4 rs. en Barcelona y el mismo en los demas puntos.—Número y nombre de los cuentos ó novelas que contendrá esta obra.—1 cuento de invierno.—2 sueño de una noche de verano.—3 el mercader de Venecia.—4 los dos hidalgos de Verona.—5 un ardid contra otro ardid.—6 como V. guste.—7 el rey Lear.—8 mucha

bulla por nada.—9 Macbeth.—10 Cimbelino.—11 la tempestad.—12 la niña indómita amansada.—13 Julieta y Romeo.—14 hasta el fin nadie es dichoso.—15 Hamlet.—16 las equivocaciones.—17 Otelo.—18 el dia de Reyes.—19 timon de Atenas.—20 Péricles.—Sigue abierta la suscripcion en la librería de Oliva, calle de la Platería, núm. 74.

Librería de Estivill. —Nuevas suscripciones encargadas de Madrid.—*Las Córtes de* 1847. Reseña histórica de todos los diputados por D. F. Orgaz y D. F. de P. Montemar. La publicación de esta obra se hará por entregas de 24 págs. en papel satinado: cada entrega constará de una ó dos biografías: las que contengan solo una, costarán un real y medio llevadas á domicilio y franco de portes y las de dos ó mas á 3 rs. Las láminas de los retratos se darán en suscripcion separada. A los suscriptores que paguen la contribucion industrial de comercio y sean españoles se les hará la rebaja de medio real por entrega.—*La Luneta*, revista de teatros y literatura; periódico que dará 8 ó 9 números al mes, y su precio franco de portes es 8 rs. al mes para los que se suscriban hasta 1.° de febrero y 10 á los que lo hagan despues.

Panteon literario español. Hemos empezado publicando las obras del primero de nuestros autores dramáticos, y del mas grande de nuestras poetas. Mientras que las naciones han rendido un culto á ese genio levantado en alas de la gloria á la altura de las mas grandes concepciones y de los mas altos pensamientos, y han enlazado su nombre al de todo lo mas grande que han producido los siglos en la esfera de lo sublime y de lo bello, nosotros le hemos tenido como olvidado y no nos hemos acordado de él mas que cuando hemos tenido que revestirnos de su gloria para poder levantarnos de nuestro vergonzoso abatimiento y postracion presente. Los empresarios del *Panteon literario español* menos ingratos con ese semi-Dios de la poesía, quieren hacerle los honores de una edicion donde ande mejor tratado su testo y pueda leerse sin vergüenza su nombre. Esta es la que anunciamos y en la que tratarémos de conciliar la baratura con la elegancia. — *El Teatro de Calderon* es la primera de las obras que publicará la empresa, y la dará por entregas semanales de á 2 pliegos en 4.° en lujoso papel y adornado de cerca de 1000 grabados á 3 y medio rs. la entrega franco de portes y llevada á domicilio. Los que adelanten el importe de 6 entregas disfrutarán la ventaja de medio real en cada una. Se suscribe en la librería de Estivill, calle de la Boria.

Compendio de filosofía moral, estractado de los autores que el gobierno ha designado para testo en las universidades, institutos y colegios del reino; segunda edicion corregida, aumentada y arreglada al programa publicado por el consejo de instruccion pública. Contiene todo lo necesario para contestar bien y cumplidamente á las preguntas de moral que se hallan en dicho programa. Compendio de religion, para responder muy cumplidamente á cuantas preguntas contiene el mismo programa relativas al estudio de la religion. Son dos obritas sumamente útiles para comprender las doctrinas que se hallan en los autores que el gobierno ha mandado adoptar para dicha asignatura, y muy particularmente para contestar con la mayor exactitud á las preguntas que se han de hacer en los exámenes. Se venden ambas en la librería de Sierra plaza de la Constitucion á 5 rs. la primera y á 4 la segunda.

DIETAS.

Una de 33 quintales de carbon de encina á 4 rs. 6 mrs. la arroba, y otra de 66 id. mezcla á 3 rs. 11 mrs. id. en el barco del patron Narciso Serra. Otra de 50 id. de encina á 4 rs. 12 mrs. id. en el barco del patron Salvio Sellerás. Otra

de 66 id. de mezcla á 3 rs. 24 mrs. id. en el barco del patron Cayetano Rapesta. Otra de 66 id. de mata á 3 rs. 11 mrs. en el barco del patron Francisco Gomez. Otra de 50 id. de mata á 3 rs. 11 mrs. en el barco del patron Pablo Simon. Otra de 100 id. de encina á 5 rs. y otra de 50 id. de mata á 4 rs. en el barco del patron Jaime Mateo.

AVISOS.

La hermana política y sobrinos de Doña Ursula Abelló viuda de Volart (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos y conocidos á quienes por olvido no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial de nuestra Sra. del Pino el jueves dia 4 del corriente á las diez en punto.

El escribano que tenga en su poder el testamento que por los años de 1790 al de 1808, otorgó en esta ciudad Teresa Ferrer y Ros, natural de la villa de Sarral, y viuda de José Alquer notario que fue de la de Cardedeu, podrá servirse dar aviso al causídico de esta audiencia D. Rafael Lafont, que está encargado de su saca.

Se tomarán á debitorio siete mil libras catalanas hipotecando una casa en la calle del Conde del Asalto que produce treinta y dos duros mensuales. Darán razon en la calle de Monserrat, núm. 13, piso tercero.

Mediante buena hipoteca situada en esta ciudad se prestarán varias cantidades. En la calle alta de San Pedro, núm. 38, piso segundo, darán razon y solo se tratará con el interesado.

Inmediato á las huertas de San Beltran hay un huerto de nueve cuartas con su casa, noria y algibes, que se arrendará para fábrica de blanqueo, siempre que esto pueda establecerse sin perjuicio de la totalidad de dicho huerto que se halla en el dia en el mejor estado. Dará razon el jardinero José Martí, detras del correo.

VENTAS.

Se halla de venta un piano de seis octavas con buenas voces y en regular estado: el carpintero de la calle de la Nau, dará razon.

Hay para vender un caballo de cinco años, color castaño, bueno para tiro y montar: para el ajuste se conferirán con el alquilador de coches señor Casas, calle del Conde del Asalto, frente el Casino filarmónico.

En la tienda de muebles de la calle de la Union, núm. 7, hay un hermoso cuadro de monedas para vender.

Se halla de venta una oficina de farmacia bastante acreditada y situada en uno de los mejores puntos de esta ciudad: dará razon D. Rafael Vilaclara, droguero, en el Borne.

Se vende una casa recientemente construida en parage céntrico de esta ciudad de valor unas 13,500 libras: dará razon D. Francisco Argemir, que habita en la calle de San Ramon, núm. 1.

En la calle de Buen Suceso, tienda núm. 4, informarán de quien tiene para vender una mesa de billar con todos sus arreos, que se dará por un precio módico.

En la tienda de D. Antonio Rovira, calle de la Corribia, darán razon de unos telares, máquinas y demas enseres de tejedor de velos y un torno de 150 husos con su *aspi* para torcer algodon, que se venderá por junto ó separado.

A voluntad de su dueño se venderán tres casitas situadas en buen parage del pueblo de Horta: en la calle de Ripoll, núm. 14, segundo piso, darán razon.

En las inmediaciones del pueblo de Moncada se halla situada una casa con sus buenas cuadras (antes meson) llamada *Fontfreda*, que á voluntad de su dueño se

venderá, y dará razon D. Pedro Gil de este comercio, calle de la Merced, ó con José Roca, calle Nueva de San Francisco, núm. 23, segundo piso.

En la plaza de Santa Ana, tienda núm. 24, se hallan de venta unas guarniciones de charol para caballo y una silla de montar para señora, de terciopelo bordado.

Hay para vender ocho armarios con su mostrador y algunas vidrieras. Darán razon en la librería de la calle Ancha, esquina á la de la Fustería.

En la calle de la Puerta Nueva, núm. 14, tienda, informarán de quien tiene para vender una perrita perdiguera de buena casta.

En Vilasá de dalt, casa de Jaime Pons y Arenas, hay para vender plantones de algarrobos de todas calidades.

Con real privilegio esclusivo, la legítima pomada indiana de la isla de Taiti.—Descubrimiento de un viagero español para hacer nacer el cabello y la barba, fortificar la raiz del pelo, impedir su caida y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura. Sus resultados son conocidos en España y en el estrangero por los buenos efectos que ha producido: ha habido casos de nacer el pelo á personas que contaban muchos años de carecer de él, y ha merecido la aprobacion de todos los consumidores. El inventor, agradecido al público que tanto le favorece con el aprecio y preferencia de su pomada, ha hecho construir un nuevo molde de bote en el cual está grabado su apellido «Buet-Madrid» para evitar que se equivoquen con otras pomadas que se venden bajo diferentes nombres y para el mismo efecto, y cuya composicion en nada se parece á la legítima. Cada bote irá sellado con las iniciales J. B., y acompañado de un estenso prospecto del modo de usarla firmado y sellado por el inventor. Se despacha á 10 rs. el bote en la peluquería de S. M., calle de la Montera, núm. 28, Madrid. En Barcelona D. José Boniquet, calle de la Bocaría, núm. 41.

En el término de Subirats, distante una hora de S. Saturnino de Noya, hay dos molinos juntos con tres tinas para hacer papel, y otro de harina con dos correderas y dos soleras, todo lo que se venderia ó bien se cambiaria con una heredad que fuese sita en el término del Panadés; el que quiera tratar sobre el particular puede apersonarse con D. Cayetano Roquer, causídico, en la calle de S. Severo, núm. 8.

Miguel Foncuberta, sombrerero, tiene el honor de ofrecer al público un buen surtido de sombreros de todas clases y á la última moda, á prueba de sudor y de agua; igualmente lo tiene de sombreros de castor para eclesiásticos, y finalmente arregla á la moda actual los de otra hechura, sacando el sudor de los viejos. Los señores que gusten favorecerle podrán dirigirse á la fábrica establecida en la calle riera del Pino, núm. 8, quienes ademas de las ventajas que hallarán en la calidad y buen gusto de dicho artículo, podrán exigir gratis en cada compra de un sombrero la recomposicion de otro viejo.

El que quiera comprar juntas ó por separado dos distintas casas situadas en el pueblo de Horta, propias que fueron de D. Juan Mayol, cirujano que fue de dicho lugar, podrá conferirse con el notario D. José Rigalt, que vive en la orilla del Rech, en poder de quien obran los documentos necesarios para ello.

ALQUILERES.

En la calle de San Pablo, núm. 12, piso tercero, hay una sala y alcoba bien amueblada que se alquilará á un señor solo ó con su criado; informarán en la misma casa.

El que tenga para alquilar una casa-fábrica podrá dar aviso á José Creus, que

vive en la calle del Rech Condal, esquina al peso de la leña, dentro del huerto dels *velluters*.

Se desea un almacen grande que esté situado por las inmediaciones de la plaza de Palacio, calles de la Platería, Moncada ó Ancha, cuyo alquiler se pagará por anualidades anticipadas. Dirigirse á la calle de la Merced, núm. 18, piso segundo.

Se desea un primer ó segundo piso en la calle de la Merced con buenas luces y que dé á la muralla de Mar; al que lo avise al carpintero de la calle de Boters, núm. 12, al lado de un vidriero (en caso de que el piso acomode) se le dará una buena gratificacion.

Un matrimonio sin hijos desea hallar otro, ó una familia que le ceda parte de su habitacion y que se pueda guisar en la misma casa. El memorialista de la Puertaferrisa, núm. 12, dará razon.

En la calle de San Pablo hay una sala con su alcoba decentemente amueblada para alquilar. Informarán en la calle de Santa Margarita, núm. 1, piso primero.

Se solicita un segundo ó tercer piso en el centro de esta ciudad que sea capaz para una familia bastante dilatada. Darán razon en la calle de Tarascó, primera escalerilla á la derecha entrando por la plaza del Oli, piso segundo.

En la calle de la Tapinería, núm. 19, piso segundo, informarán de un cuarto amueblado ó sin amueblar para alquilar, y de unos armarios con cristales y mostradores para vender.

Se desea alquilar una cuadra y cochería independientes con tal que sea por las inmediaciones de la plaza de Palacio, calles Ancha, Merced ó almacenes de debajo la Muralla; la persona que la tenga sírvase dejar nota en la calle de Aviñó, tienda de juguetes.

A unas tres horas y media de esta capital y en parage á propósito para los trabajadores, hay una fábrica para alquilar con dos saltos de agua y demas correspondiente. Dará razon D. Ignacio Vila, calle de Raurich, núm. 1 piso 2.°

Se halla vacante en las inmediaciones de la Rambla de Santa Mónica un tercer piso de noventa rs. al mes que se alquilará á una familia decente y permanente. Dará razon el relojero de frente la iglesia de Santa Mónica.

PERDIDAS.

Desde la calle de S. Pablo de esta ciudad hasta la fonda conocida por la de *las Moscas*, sita en la de S. Antonio, se perdieron dos escrituras originales con otros papeles de interes; la persona que los haya encontrado y se sirva devolverlos al despacho del escribano que lo tiene en el entresuelo de la casa núm. 99 de dicha calle de S. Pablo, recibirá una competente gratificacion.

El que haya encontrado un cuarto de billete del sorteo que ha de celebrarse el 4 de febrero de la lotería moderna en Madrid núm. 17,003, sírvase devolverlo en la plaza del Rey, tienda núm. 4; advirtiendo que se ha avisado á la administracion.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

A últimos de la próxima semana saldrá para Génova la polacra-goleta española Jóven Merceditas, c. D. B. Corvetto. Admite carga, y se despacha en la calle de Mirallers, núm. 11, cuarto principal.

Para Montevideo la nueva corbeta española de primer viage claveteada y for-

rada en cobre nombrada Villanueva, su capitan D. José Codina, admite alguna carga á flete y pasageros que ademas de las comodidades recibirán buen trato; saldrá á mediados de este mes; se despacha en casa de D. Sebastian Soler, calle de Escudellers, núm. 7.

Saldrá de este puerto del 15 al 20 del corriente el bergantin esp. Pompeyo, c. D. J. Taures para Matanzas: admite una parte de carga á flete y pasageros para los que tiene buenas cámaras. Lo despacha D. R. Maresch y Ros, calle de Mercaders núm. 4.

Para la Habana en derechura saldrá el 10 del corriente mes de febrero el acreditado bergantin Gallo de Oro, su capitan D. Marcial Gibert: admite algun palmeo á flete y pasageros y lo despachan los Sres. Compte y compañía en el Palau.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 2 d. laud Pompeyo, de 44 t., p. V. Sister, con 45 sacos arroz á D. J. Martí y Codòlar, 32 id. á D. J. Estrany, 1 7 id. á D. B. Solá y Amat, 151 id. y 100 de harina á la Sra. viuda Aviñó, y 30 sacos azufre á D. R. Amigó.

De id. en 36 horas laud Desamparados, de 42 t., p. V. Lloria, con 216 sacos cacao á D. M. Umbert, 100 sacos harina á D. J. Fontanillas, 100 de arroz á D. Ramon Comas y Salitre, 74 id. para Mataró y 6 carros salvado á D. A. Roqué.

De id. y Tarragona en 6 d. laud Numa, de 41 t., p. Simon Mahiques, con 122 sacos harina á D. J. Castelló, 100 id. á don J. Fontanillas y 90 de arroz.

De Alicante y Tarragona en 11 d. polacra-goleta Cármen, de 52 t., p. S. Ripoll, con 20 sacos pimiento á D. S. Servet, 18 seras granada á D. J. Martí y Codolar, 90 sacas lana á D. M. Martinez, 40 fardos espartería á D. J. Martí, 9 cajas tabacos á D. J. Fontanillas, 300 qq. barrilla á los SS. Ribas y Cantallops, 10 balas anis á D. C. Puigoriol, y 2 de pape lá los señores Basques y hermanos.

De Cullera en 5 d. laud S. Sebastian, de 23 t., p. C. Mateo, con 50 millares naranjas.

De Sevilla, Cádiz, Almería, Cartagena y Tarragona en 54 d. laud Esperanza, de 31 t., p. J. B. Roca, con 800 fanegas trigo á D. J. Estrany.

De la Coruña, Cartagena, Alicante y Salou goleta Nuevo S. Pol, de 68 t., capitan D. P. Rey, con 44 qq. cobre y bronce y 35 de congrio á D. J. Poch y Giró, 20 cascos sardina y 4 pipas bucareu á D. I. Moreu y Santigosa.

De Ciotat en 25 horas vapor Barcino, de 446 t., c. D. R. Netto, con lencería, sedería, drogas y otros efectos y 51 pasageros.

Ademas 10 buques de la costa de este principado con carbon, vino y otros efectos.

Id. danesa.

De Newport en 24 d. goleta Marie Luise, de 60 t., c. H. Reper, con 49 toneladas carbon de piedra á la órden.

Despachadas anteayer.

Bergantin español Nuevo Fígaro, c. don M. Soler, para la Habana con vino, aguardiente, jabon y otros efectos.

Bergantin-goleta Irene, c. D. S. Sampere, para Santiago de Cuba con vino, aguardiente, aceite y otros efectos.

Polacra Amelia, c. D. Gregorio Bertran, para Móbila con vino, aguardiente, almendra y avellana.

Id. Rosa, c. D. J. Piniella, para Torrevieja con centeno de tránsito.

Pailebot Cármen, c. D. S. Duran, para Cette con higos, aceite y aguardiente.

Místico Gaditano, c. D. I. Millet, para Sevilla con aguardiente, bacalao, papel y 45 bultos géneros del pais.

Místico S. Jaime, p. J. Maristany, para Cádiz con aguardiente, vino, papel y 100 bultos de géneros del pais.

Id. Buenviaje, c. L. Mauricio, para Alicante en lastre.

Laud S. Antonio, p. F. Mingot, para id. con 16 bultos géneros del pais.

Id. S. Antonio, p. J. Zaragoza, para

Villajoyosa con 24 bultos de géneros del pais y lastre.

Id. Almas, p. J. Masot, para Andraix en id.

Id. Buen-camino, p. J. Pujol, para id. en id.

Id. Sto. Cristo, p. J. Bosch, para id. en id.

Id. Artemisa, p. S. Trullenque, para Valencia en lastre.

Laud S. Antonio, p. M. Tomás Castellá, para Valencia en lastre.

Id. Dolores, p. A. Juan, para Vinaroz en id.

Id. Pastora, p. J. A. Roca, para id. con azúcar, cacao, fideos, pipas vacías y lastre.

Id. S. Antonio, p. B. Pellicer, para Alcudia en lastre.

Id. Cármen, p. F. Roca, para Castellon con altramuces, algodon y suela de tránsito.

Id. S. José, p. R. Alemany, para Cullera en lastre.

Id. S. Antonio, p. P. J. Lluch, para Benicarló en lastre.

Id. S. Gerardo, p. F. Blascos, para Aguilas con 24 bultos géneros del pais.

Ademas 16 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

CORREO DE MADRID DEL DIA 29 DE ENERO DE 1847.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE ENERO DE 1847.

Sin operaciones.

Títulos del 3 por 100: estan á 32 din.
Títulos del 5 por 100: estan á 20 7/8 pap.
Títulos de deuda sin interes: estan á 6 3/8 pap.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 36 7/8 á 37 d.—Paris á 90 dias 15 libras 17 sueldos.—Alicante 3/4 b. pap.—Barcelona 1 1/8 b.—Bilbao 1 1/4 ben. din.—Cádiz 1/2 ben. d.—Coruña 5/8 b. din.—Granada 1/2 b.—Málaga 1 b. p.—Santander 1 3/4 b. d.—Santiago 1/2 b. din.—Sevilla 3/4 ben.—Valencia 7/8 b. pap.—Zaragoza 1/8 b.—Descuento de letras á 6 por 100 al año.

CÓRTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 28 de enero de 1847.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE GERONA.

Abierta á las dos y media, es leida y aprobada el acta.

El Sr. Sanchez Silva quiere que conste que en la votacion nominal de ayer no tomó parte ni en pro ni en contra.

Se presentan varios dictámenes de la comision de actas y se retira el de Riaño.

Interpelacion del Sr. Cortina á la mesa.

El Sr. *Cortina*: Quisiera saber, señor Presidente, si puedo usar de la palabra para dirigir á la mesa una interpelacion.

El Sr. *Presidente*: Puede V. S. usarla.

El Sr. *Cortina*: Hace hoy cinco dias que nos hemos constituido, y antes de que nos constituyéramos se manifestó reiterada y unánimemente por los señores diputados el deseo de que asi se verificase muy pronto para que pudiésemos dedicarnos á los importantes trabajos que exige el bien del pais: la costumbre ha autorizado la práctica de que al dia siguiente ó en el mismo en que el Congreso queda constituido se organicen las secciones para ponernos en estado de poder funcionar y legislar. Esto no se ha verificado hasta ahora, y yo me abstengo por hoy de examinar con este motivo las causas que lo han impedido; las siento como el primero: siento como el que mas que en

estas circunstancias se dilate por tanto tiempo una crísis que á todos nos importa ver resuelta cuanto antes.

Asi pues, yo me limito á suplicar, y no uso ya de la palabra «interpelacion» porque me parece demasiado fuerte y la cambio por la de súplica; suplico, pues, al señor Presidente se sirva mandar hacer la pregunta acostumbrada de si el Congreso se reunirá en secciones, para que este acuerde si podemos organizarnos y funcionar en el momento en que tengamos ocasion y posibilidad de hacerlo. Esta determinacion es tanto mas necesaria, cuanto que recordará el Congreso que yo, en union con algunos dignos diputados, he presentado una proposicion y que es de grande interes y de suma urgencia el que se dé cuenta de ella: comprendo lo que ya antes de ahora se nos ha dicho, que sin que tengamos gobierno no podemos ocuparnos de grandes cuestiones políticas; pero yo, señores, veo que hay gobierno, que se presenta en esos bancos y que ha tomado parte en las discusiones con la misma seguridad, con el mismo calor y energía que cuando se creia estable y robusto, y como por otra parte lo que se reclama en esa proposicion son documentos que hay que prepararlos, entresacarlos, porque no juzgo que aqui vengan íntegros, y organizarlos, en fin, para lo cual se necesita tiempo, no creo que haya dificultad en que esto lo hagan los mismos ministros que han intervenido en el negocio sobre que versan los documentos á que me refiero. Ruego, pues, á la mesa para que si no encuentra inconveniente, se sirva hacer la pregunta de si el Congreso se reunirá en secciones.

El Sr. *Seijas Lozano*: Yo he tenido, señores, el honor de presidir la sesion el dia que debió preguntarse si el Congreso se reuniria en secciones y darse cuenta de una proposicion que se habia presentado. Todos sabemos cual era la situacion del gobierno, situacion que hasta ahora, al menos que yo sepa, no ha cambiado. (Atencion.) Dos fueron los motivos que yo tuve para proceder de esta manera: el primero, porque como presidente entonces del Congreso debia aguardar á que se organizase el gobierno para entrar en asuntos que pudieran influir gravemente en la política; y el segundo porque diputado yo de la oposicion hace algunos años, veia que el gobierno estaba interinamente funcionando, y creí de mi deber guardarle ciertas consideraciones, para que si la dimision no se le admitia le quedasen los medios necesarios para gobernar el pais. Creí pues conveniente que el Congreso no se organizase hasta que las comisiones no pudieran ser un obstáculo al gobierno actual ó á cualquier otro que se nombrase.

Respecto á la proposicion del Sr. Cortina, ya convino S. S. conmigo en las dificultades que habia entonces para que se presentase. Tratábase de pedir la presentacion de unos documentos acerca de los cuales el gobierno no podia dar esplicaciones por temor quizá de no poner obstáculos ni embarazos á sus sucesores que acerca de esta medida podian tener distinta opinion.

Dice el Sr. Cortina que hay premura para dar cuenta de su proposicion, pero habiendo de seguir esta los mismos trámites que la contestacion al discurso de la corona, y no pudiendo por las razones indicadas abrirse estos debates, estamos en igualdad de circunstancias.

El Sr. *Cortina*: Es exacto cuanto S. S. acaba de referir; pero las circunstancias han cambiado absolutamente: el gobierno, que no se presentaba por aqui, ha vuelto á parecer, y en mas ó menos número, los ministros se han sentado en esos bancos y han tomado parte en las discusiones con calor y con frecuencia, y me parece, pues, que no hay inconveniente alguno, puesto que tenemos gobierno. La proposicion se reduce á que el Congreso escite al gobierno para que este ponga sobre la mesa los documentos relativos al matrimonio de la Serma. Sra. Infanta y la correspondencia que haya mediado entre el gobierno español, y el gobierno ingles y frances, para que se tengan presentes al tiempo de discutir la contestacion al discurso de la corona.

La proposicion no tiene gravedad en sí misma, y no concibo, señores, como pueda dejar de darse cuenta de ella y diferirse por tantos dias. Ningun señor diputado de la nacion española puede creer que vale menos que cualquiera otro diputado de las cámaras de Francia ó de Inglaterra, y si aquellos han merecido que su gobierno ponga

á su alcance los documentos relativos á este enlace, nosotros, que tenemos un interes mas inmediato en este asunto, tenemos un derecho que nadie puede contestar de revisar esos documentos.

El Sr. *Presidente*: Por eso he dejado á V. S. estraviarse de la cuestion: ahora espero que vuelva á ella, puesto que V. S. mismo conoce que está fuera de reglamento.

El Sr. *Cortina*: Doy las gracias al señor Presidente; á mí me parece que estamos en el momento oportuno de que este asunto comience á tratarse porque tenemos gobierno, y no hay mas que volver la vista á aquellos bancos: y no opino como el Sr. Seijas que para nombrar la comision de contestacion al discurso de la Corona se deba esperar á que haya gobierno; si esa comision hubiese de dar un voto sobre el nuevo gobierno, yo convendré en que seria necesario esperar á que estuviese nombrado, pero la comision está precisamente llamada á juzgar al gobierno pasado, y es indispensable dirigirse en su exámen á la conducta del gobierno que ha presentado su dimision.

Yo creo que no puede influir en manera alguna la formacion de un nuevo ministerio para que se deje de juzgar y de exigir la responsabilidad, si necesario fuese, á los ministros anteriores: pero si tal creyere, yo reclamaria con todo rigor contra este olvido. Lo que ha dicho el Sr. Seijas sobre este punto no puede servir de obstáculo, y lejos de esto será preciso oir grandes esplicaciones sobre la crisis que estamos pasando, sobre los pasos que se dan para para terminarla por parte de las personas que en ella intervienen, porque son de tal naturaleza que su mismo honor y decoro exigen que se diga lo que hay sobre este asunto, y no lleguemos á conocer si hay influencias estralegales que se opongan á la formacion de un nuevo gabinete. Espero por lo tanto que la mesa se sirva hacer la pregunta.

El Sr. *Pidal*, Ministro de la Gobernacion: El Gobierno de S. M. se presentó francamente ante los cuerpos colegisladores reclamando su apoyo, suscitando en el discurso de la Corona todas las cuestiones para responder de todos sus actos: una circunstancia grave hizo que el gobierno presentase despues su dimision. Estamos aqui porque el pais no puede estar sin gobierno; estamos aqui para responder á los cargos que se nos hagan: ¿hay algo que pueda oponerse á esta conducta? Yo creo que en esto se ha ceñido el gobierno á las prácticas parlamentarias. Vamos á ver si la conducta del señor Cortina es verdaderamente parlamentaria.

¿Qué es lo que se hace siempre en estos casos? ¿Qué es lo que debe hacerse? Suspender las sesiones, dejar á la Corona en entera libertad para que use de su prerogativa como lo estime conveniente. Por lo demas, debo manifestar al Congreso que en el momento en que yo hubiera visto que se provocaba una cuestion política, á pesar de la posicion en que como ministro dimisionario me encuentro, me hubiera presentado á S. M. á pedirle que firmara un decreto acordando la suspension de las sesiones hasta tanto que se hallase constituido el nuevo gobierno. No se crea por eso que yo tenga miedo de que llegue el caso de tener que tratar de esas cuestiones: deseo que les llegue el momento, contestaré á los cargos que se dirijan, con mas libertad desde esos bancos como diputado, que desde aqu como Ministro.

Ha dicho el Sr. Seijas, que por consideracion y generosidad creyó que no debia dar cuenta de esa proposicion: yo agradezco á S. S. la consideracion que ha manifestado, pero creo que en este lugar no debe haber sino la observancia de las prácticas y de los preceptos parlamentarios. Ahora bien, sépase que el gobierno pasado, que asi me parece que debo llamarlo, tenia pensado presentar estos documentos al Congreso. Ya el presidente del Consejo de los Ministros dimisionarios, el Sr. D. Francisco Javier de Isturiz, lo anunció asi en el Senado al contestar á una indicacion del señor marques de Miraflores. Tan lejos está de nosotros el descar que estos documentos no lleguen el Congreso, que estamos convencidos de que con el acto á que se refieren hemos proporcionado á España un gran beneficio: (murmullos: el señor presidente impone órden) sí, señores, un gran beneficio. Yo bien sé que podrá haber diferencia de opiniones acerca de este particular; pero nosotros tenemos el convencimiento íntimo de haber propocionado á nuestro pais un beneficio muy grande.

¡Que estamos en estos bancos y que tomamos la palabra! ¿Pero debemos dejar al pais sin gobierno? Nó, señores nosotros no dejarémos al pais sin gobierno ni aqui ni fuera de aqui.

El señor *Cortina*, desde su asiento: Yo no he dicho eso.

El señor ministro de la *Gobernacion* (continuando): ¡Que hemos tratado de eludir ataques por este medio tan poco parlamentario!

El señor *Cortina* (levantándose): Tampoco he dicho tal cosa, y si el señor presidente me lo permite....

El señor *Ministro*: Desearia que el señor Cortina manifieste si me he equivocado.

El señor *Cortina*: Si me permite el señor presidente...

El señor *Presidente*: Puede V. S. hacer la rectificacion.

El señor *Cortina*: El Congreso recordará que yo no he dicho lo que ha supuesto el señor Pidal. Lo que yo he dicho es que se ha escogido mala ocasion para dimitir, y que no estaba este acto conforme con lo que las prácticas parlamentarias exigen.

El señor *Presidente*: El Congreso habrá notado la libertad que yo he concedido para algunas observaciones, pero debo advertir tanto al señor ministro de la Gobernacion como al señor Cortina, que no puedo consentir la misma libertad para que se entre en cuestiones políticas.

El señor ministro de la *Gobernacion*: Ha dicho el señor Cortina que se deben dar aqui esplicaciones respecto á la crisis ministerial para que no llegue el caso de que se forme un gobierno bajo de influencias ilegales. Lo que seria influencias ilegales seria el querer influir aqui en la eleccion de la corona. Esto es lo verdaderamente anti-parlamentario. Por tanto propongo al Congreso que se acuerde a suspensi on por ahora de toda cuestion política.

El señor *Cortina :* El señor Pidal ha querido dar á entender que el objeto con que se ha promovido este debate era acaso con el de influir en el ejercicio que á la corona corresponde hacer de su prerogativa. Yo debo protestar contra esto, porque ni mi ánimo ha sido tal, ni ha podido nunca ser. Mi débil voz seria demasiado insignificante para ejercer ninguna influencia de ese género, aun cuando yo lo intentara. Mi objeto era que se organizase el Congreso, que nos reuniéramos en secciones, que estas se constituyeran de la manera que está prevenido : he creido tambien que debiera darse cuenta de una proposicion que yo tenia presentada.

Como dice S. S. desde esos bancos que hay gobierno, puede decirnos si vendrán íntegros, sin mala fe los documentos que yo reclamo. Este ha sido mi objeto.

El señor *Presidente :* Señores, debo al Congreso una esplicacion de importancia. (Atencion) Cuando el señor Cortina dirigió á la mesa la interpelacion que el Congreso ha oido, dejé que contestara á ella el señor Seijas, porque se hallaba en posicion de hacerlo con entero conocimiento. Despues no he podido negar la palabra al señor ministro de la Gobernacion que me la habia pedido sobre el mismo asunto, y para contestar á algunas observaciones del señor Cortina. Terminado esto debo decir que se me ha pasado por el Presidente del consejo el 22 para que suspendiese las sesiones durante la crísis, como es costumbre. Atendiendo á las razones del señor Cortina y á las de sus amigos que decian que podian tratarse en tanto las actas pendientes han continuado abiertas las cámaras; mas no puedo consentir cuestiones políticas.

En cuanto á lo demas los que han sido honrados con la confianza de S. M. vendrán aqui á dar cuenta de la crisis.

El señor *Cortina :* Pido la palabra para hacer una rectificacion.

El señor *Presidente :* Tiene V. S. la palabra.

El señor *Cortina :* Estoy de acuerdo con lo que el señor Presidente acaba de manifestar; pero como mi proposicion solo pide la presentacion de algunos documentos, no creo que deba dársele este carácter de gravedad política.

El señor ministro de *Hacienda :* Pido la palabra.

El señor *Presidente :* ¿Para qué la pide V. S.?

El señor ministro de *Hacienda .* Para hacer una observacion respecto al asunto de que se ha tratado anteriormente.

El señor *Presidente :* Ese asunto está ya completamente terminado.

El señor ministro de *Hacienda :* Unicamente me propongo añadir una ligera observacion.

El señor *Presidente* : Este ya es un asunto terminado, y á la prudencia del señor Ministro de Hacienda dejo el uso de la palabra.

El señor *Ministro de Hacienda :* Debo decir al Congreso que hace tres meses que tenemos acordado que se presenten aqui esos documentos. Y debe estar seguro el señor Cortina de que no dejarémos de contestarle cuando de ese asunto se trate, bien sea desde aqui, bien desde esos bancos. (Señalando á los de los diputados). Ha de saber S. S. que yo tengo mas ansia que él de responderle personalmente.

El señor *Cortina* , desde su asiento : Pues no faltará la pregunta.

El señor *Presidente* : Ruego al señor secretario se sirva leer los dictámenes de la comision de actas.

Se leen los relativos á los distritos de Torrijos, provincia de Toledo, Barbastro, Badajoz, Jerez de los Caballeros, Riaño y otro que no oimos.

El señor *Benavides :* Ademas de esos dictámenes que estan sobre la mesa, hay todavía otros en poder de la comision y aun existen muchas actas cuyos diputados no se han presentado.

El señor *Presidente* : El Presidente del Congreso cree conveniente que en estas circunstancias se continúen las sesiones, para tratarse en ellas meramente de los dictámenes de la comision de actas; en este concepto, y solo en este concepto, va á preguntarse al Congreso si continuarán las sesiones.

Hecha la pregunta en los términos marcados por el señor Presidente, el Congreso resuelve afirmativamente.

El señor *Presidente* : Orden del dia; dictámenes de la comision de actas.

El señor Castro deja la silla de la presidencia y la ocupa el señor Seijas.

Continúa la discusion pendiente sobre el acta de Torrijos, provincia de Toledo, y el señor Martin usa de la palabra en contra, contestándole brevemente el señor Salamanca (D. Hilario.) El señor vicepresidente Roca de Togores, ocupa la presidencia y sale del salon el señor Seijas Lozano. Hablan en seguida en contra de dicho dictámen los señores Huelves y Madoz y en pro los señores Vilches y Benavides, sin que nada notable ofreciesen sus discursos.

Declarado el punto suficientemente discutido, se pone á votacion el dictámen y es aprobado.

Sin discusion se aprueban las actas del distrito de Mahon en las islas Baleares y de Barbastro en la provincia de Huesca, y se admite diputado por este último á D. Francisco Escudero y Azara, reservándose la comision dar el dictámen sobre la admision de D. Antonio Orfila, electo diputado por el distrito anterior, cuando lo solicite.

Leido el dictámen relativo á las actas de Badajoz, se suspendió esta discusion para entrar á jurar los señores D. Francisco Escudero y Azara, D. Francisco Escudero y D. Hilario Salamanca.

El señor *Presidente* suspende la sesion por haberse pasado las horas de reglamento, y señalando para mañana la continuacion de la discusion pendiente, levantó la sesion á las cinco.

Resolucion definitiva de la crisis ministerial.

La noticia que dimos ayer á última hora, era cierta.

Nuevos entorpecimientos sin embargo, ocurridos en la mañana misma de ayer, vinieron á embarazar la pronta y acordada solucion de la crísis.

El presidente del Congreso, cuya constancia á tantas pruebas ha resistido en estos cuatro últimos dias, cobrando brios de las dificultades mismas, dió el último paso que ha sido al fin coronado por la fortuna.

Consideramos, que es un deber nuestro no interpretar, ni discutir, ni hacer relacion alguna de los singulares incidentes que han podido desbaratar ayer el arreglo ministerial, cuando presentaba ya todas las garantías posibles de seguridad.

Anoche á las nueve el señor Isturiz, presidente del último gabinete, se hallaba en la cámara real con los nuevos ministros para recibirles el juramento que debian prestar en manos de S. M. Asi se hizo en efecto, quedando desde luego constituido el ministerio con los nombres siguientes:

Ministerio de Estado y presidente del Consejo, señor duque de Sotomayor, marques de Casa Irujo.

Ministerio de Gracia y Justicia, señor Bravo Murillo,

De Gobernacion, señor Seijas.

De Hacienda, señor Santillan.

De Instruccion Pública, señor Roca de Togores.

De Guerra, señor Pavía, ausente.

De Marina, señor Baldasano.

Hoy naturalmente se comunicarán á las Córtes y se publicarán en la Gaceta los respectivos nombramientos.

Este cambio ministerial debe considerarse como un triunfo de las instituciones constitucionales y de los principios parlamentarios, á cuyo influjo presentó el gabinete Isturiz su dimision, movido por una memorable votacion del Congreso. La cuestion por consiguiente ha venido á colocarse en un terreno superior á los hombres y á los partidos.

Al hablar de esta manera, no se nos acusará de esclusivismo, ni intolerancia, mucho menos cuando se fije la vista en todos los nombres de que el nuevo gabinete se compone. El puede gobernar sin el reato indeclinable de culpas antiguas; él puede gobernar sin el compromiso de antecedentes fatales. Nosotros tenemos la obligacion de hacerle presente sus deberes, y de apoyarlo, si los cumple.

(Tiempo.)

Se ha estrañado generalmente que en el baile de antes de anoche en palacio no se hubiese presentado el Rey. Muy diferentes comentarios se han hecho acerca de esta circunstancia. Tampoco concurrió ningun otro individuo de su familia sino su padre el Sr. Infante D. Francisco.

S. M. la Reina se ha dignado conceder la cruz supernumeraria de la órden de Cárlos III, libre de pruebas y gastos, al señor Saldoni.

El señor Martinez de la Rosa ha sido reelegido presidente del Instituto histórico de Francia.

—El conde de Montemolin asistió á la apertura del parlamento ingles, habiendo recibido al efecto una invitacion no se sabe de quién, pues el *Times* que habla de este incidente no lo esplica. El rigoroso incógnito guardado por el hijo de D. Cárlos hace creer que la invitacion no era oficial. El exprisionero de Bourges fue introducido al lugar destinado á los altos personages en donde se le habia reservado un

asiento. Vestia el uniforme de corte de gentil hombre ingles. El marques de Villafranca y el coronel Merry acompañaban á D. Cárlos Luis y llevaban el mismo trage.

—Se han repartido las esquelas para el baile que se ha de verificar en palacio mañana, que son los dias de la señora infanta. En la papeleta se previene que sea de riguroso uniforme. (*Pop.*)

Fondos públicos.

Paris 27 de enero. Cinco p. c. 117 f. 60 c. Cuatro p. c. 103 f. 00 c. Tres p. c. 78 f. 00 c. Deuda activa española 33 5/8. Idem pasiva 00. Tres p. c. de 1841 34

Paris 27 de enero.

En la sesion de ayer de la cámara de diputados la comision encargada de la respuesta al discurso de la corona leyó este documento, cuya discusion quedó aplazada para el lunes 1.° de febrero. Los párrafos mas interesantes son los relativos á la política general estrangera y á los asuntos de España y de Cracovia, que trasladamos á continuacion:

«Las relaciones de V. M. con todas las potencias estrangeras os dan la firme confianza de que la paz del mundo está asegurada, y con V. M. nos felicitamos de ello.

« La Francia que ha participado de vuestras aflicciones de padre se asocia con placer á los consuelos que la Providencia os envia. El casamiento de vuestro muy amado hijo el duque de Montpensier con vuestra muy amada sobrina la infanta doña Luisa Fernanda, al mismo tiempo que completa las satisfacciones reservadas á vuestra familia, es acogido por nosotros como una nueva prenda, entre la Francia y la España, de esas buenas é íntimas relaciones establecidas desde tantos años, y cuya conservacion importaba tanto á la prosperidad como á la seguridad recíproca de los dos estados.»

« Un suceso inesperado ha alterado el estado de cosas fundado en Europa por el último tratado de Viena. La república de Cracovia, estado independiente y neutral, ha sido incorporada al imperio de Austria. La Francia quiere sinceramente que se respete la independencia de los Estados y que se mantengan los empeños, de los cuales ninguna potencia puede librarse, sin librar de ellos al mismo tiempo á las otras. (Movimiento de aprobacion de la cámara.) Protestando contra esta violacion de los tratados, nuevo golpe dado á la antigua nacionalidad polaca, V. M. ha llenado un imperioso deber y respondido á la justa emocion de la conciencia pública. (De todas partes: Muy bien! muy bien!)

CÁMARAS INGLESAS.

CÁMARA DE LOS LORES.

Sesion del 19 de enero.

Lord Hatherton propone la contestacion al discurso de la Corona. La Reina, dice, ha prometido en su discurso presentar á las cámaras los documentos relativos al matrimonio de la Reina de España con el duque de Montpensier. Como todavía no tenemos ningun dato auténtico sobre este punto, me parece que no debemos entrar en discusion acerca de él.

Lord Stanley se felicita de poder declarar que pues el ministerio se ha abstenido de introducir en el discurso de la Corona espresiones que puedan dar motivo á discusion, la oposicion no tratará por ahora de dificultar su marcha.

Sin embargo, continúa el noble lord, no puedo decir que vea con satisfaccion el estado de nuestras relaciones con las potencias ettrangeras: entre estas hay una con la cual es importante mantener relaciones no solamente de amistad, sino de cordial cooperacion. Esta potencia es Francia; con ella tenemos innumerables puntos de contacto que si no existiese una perfecta inteligencia, podrian llegar á ser puntos de colision. Penetrado de esta verdad no puedo menos de sentir que se hayan alterado las relaciones entre nuestro pais y el de Francia.

No creo á la verdad que llegue á alterarse la paz; creo tambien que no debemos juzgar de la conducta de los ministros por la lectura de documentos presentados por su parte contraria; pero me es imposible dejar de sentir que se haya interrumpido la inteligencia cordial que existia entre ambos paises, cuando mi noble amigo lord Aberdeen se hallaba á la cabeza de los negocios.

Respecto á la correspondencia á que ha dado orígen el casamiento de la Infanta de España con el duque de Montpensier, tampoco puedo menos de manifestar mi sentimiento en vista del tono que en ella reina.

No admito señores, la interpretacion sobre la cual el noble lord ha fundado una reclamacion y una protesta formales. No admito tampoco la interpretacion que le da M. Guizot, es decir, su manera de entender las estipulaciones de este tratado: pero no quiero juzgar ahora el mérito relativo de las dos interpretaciones: quiero antes ver la correspondencia que ha mediado sobre este punto; y aunque me parece que el matrimonio de que se trata no perjudica á los intereses de Inglaterra, todavía creo que pueden hacerse algunas objeciones contra la manera con que se ha llevado á cabo, y que en esta ocasion el pais ha sido tratado con mas ligereza y menos cortesía de lo que lo hubiera sido si lord Palmerston no hubiese sido ministro de negocios estrangeros.

Por lo demas, creo que este no sea un hecho aislado, sino que tiene relacion con la incorporacion de Cracovia en los dominios de Austria.

El marques de Lansdowne: Cuando se someta á la cámara la correspondencia relativa á los matrimonios españoles, se verá que no es censurable el gobierno de S. M. Sobre este punto diré solamente que la política seguida por los dos ministerios, el anterior y el actual, ha sido completamente la misma. Los documentos probarán cuanto acabo de decir; pero en vez de hablar del rompimiento de la buena inteligencia entre los dos paises, debemos esperar que continúe esta misma inteligencia por ambas partes para lo cual no veo grandes dificultades.

Lord Brougham: Creo, señores, que el pueblo ingles ha mirado siempre con la mayor indiferencia los matrimonios reales, escepto los que conciernen directamente á nuestro soberano; creo que el pueblo ingles se cuida tan poco de los demas matrimonios, como de los habitantes del nuevo planeta descubierto por M. Leverrier, á escepcion sin embargo, de los que leen novelas ó de los ociosos. No es posible pues, que el ministro logre fijar en el dia la atencion pública sobre lo que ha dado en llamarse el matrimonio Montpensier. Siento profundamente el cambio verificado en las relaciones de los dos paises, porque la política de Inglaterra cualesquiera que sean sus ministros, debe consistir en mantener por todos los medios honrosos posibles, las relaciones pacíficas entre nuestro pais y Francia. Cuando los intereses de dos grandes naciones se hallan en contacto en casi todos los puntos del globo, la cordial inteligencia es un medio precioso de evitar que haya á cada instante una colision.

Despues de este discurso la cámara aprueba el mensage y levanta la sesion.

E. R.=ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERÍA NÚMERO 2.